

## **2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.**

El Estado deberá instrumentar todas las herramientas a su alcance para que la población acceda a una atención integral con calidad técnica e interpersonal, sin importar su sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral. Se deberán abordar temas de ampliación de infraestructura y otras modalidades de servicios médicos, especialmente en las localidades más aisladas y dispersas; así como el incremento de recursos humanos resolutivos y acercándose al perfil epidemiológico.

Se deberá avanzar en mejorar la calidad de la atención, que implica, entre otras acciones, una mejora continua de procesos y capacitación. Las prioridades del país señalan que es urgente mejorar la atención primaria. Todas las instituciones del sector enfocarán sus esfuerzos a fortalecerla. Hoy más que nunca se requiere la coordinación entre todas las instituciones para poder llevar a cabo una integración efectiva que permita responder a las necesidades y las expectativas de la población.

**ESTRATEGIA 2.1.** *Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.*

**ESTRATEGIA 2.2.** *Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.*

**ESTRATEGIA 2.3.** *Crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales.*

**ESTRATEGIA 2.4.** *Fortalecer la atención integral y la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.*

**ESTRATEGIA 2.5.** *Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvicouterino, de mama y próstata.*

**ESTRATEGIA 2.6.** *Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad.*

**ESTRATEGIA 2.7.** *Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.*

**ESTRATEGIAS TRANSVERSALES** *Perspectiva de Género.*

*Nota: El contenido completo de la información se encuentra dentro del Programa Sectorial de Salud en sus páginas de la 51 a la 53.*